

Estimados clientes,

El próximo 2 de abril dará comienzo la Campaña de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre Patrimonio (IP) del año 2024.

A este respecto, informarles que ya pueden proceder a la descarga de sus datos fiscales de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) 2024 a través de la página de la Administración Tributaria en el siguiente enlace:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/G229.shtml>

La obtención de los datos fiscales podrá realizarse:

1. **Mediante la obtención de un número de referencia.**

Para tal fin, deberá disponer del DNI del contribuyente, de la fecha de validez del mismo (fecha de expedición si se trata de un DNI permanente), y la casilla 505 de su declaración de IRPF 2023.

2. **A través de clave Móvil.**

3. **Con certificado digital.**

No obstante, poner en su conocimiento que las declaraciones de IRPF e Impuesto sobre Patrimonio podrán ser presentadas a partir del próximo 2 de abril y hasta el 30 de junio de 2025.

Esperamos que esta información les resulte de utilidad y, como de costumbre, nos ponemos a su disposición para atender cualquier aclaración que precisen.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.